



13 AGO. 2014

Quillota,
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5178 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°87 de fecha 07.08.2014 de Coordinadora de Jardines Infantiles Sra. Cristina Bonet Zambrano del D.A.E.M. al Sr. Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Cristina Bonet Zambrano, Coordinadora de Jardines Infantiles del D.A.E.M., para asistir a la "Reunión de la Agrupación de Entidades Administradoras de Jardines VTFs", a realizarse el día 07 de agosto de 2014, en el Edificio de la Cámara Chilena de la Construcción, ubicado en Marchant Pereira N°10, Providencia, Santiago.
2. Autorización del Director D.A.E.M. estampada en el documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 20.08.2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE Cometido Funcionario a la Sra. Cristina Bonet Zambrano, Coordinadora de Jardines Infantiles del D.A.E.M., para asistir a la "Reunión de la Agrupación de Entidades Administradoras de Jardines VTFs", a realizarse el día 07 de agosto de 2014, en el Edificio de la Cámara Chilena de la Construcción, ubicado en Marchant Pereira N°10, Providencia, Santiago.

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de traslado que corresponda de la persona antes mencionada, con cargo a Fondos Fijo D.A.E.M.

TERCERO: ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



[Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1.D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
LMG/PEA/LBS/soj